



Alianza Apoyo y Autonomía



MANIFIESTO DE LA ALIANZA

Un derecho innegable

El 3 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Esta ley es un paso adelante en el respeto al derecho de igualdad de todas las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica y supone un completo cambio de paradigma. Es así porque se pasa de un sistema en el que predominaba la sustitución en la toma de las decisiones de las personas con discapacidad, a otro basado en el respeto de su voluntad y de sus preferencias.

Elegir, para bien o para mal, equivocarnos o acertar con nuestras decisiones, nos hace personas libres, y los sistemas políticos y las estructuras jurídicas deben facilitarnos esa libertad de elegir.

Administrar nuestra vida de acuerdo con nuestros propios deseos e intereses; elegir con quién y dónde vivir; poder desarrollarnos en cualquier ámbito, ya sea el laboral, el intelectual o el emocional, sin ser vigilados ni manipulados por terceros, es algo a lo que todas las personas, con o sin discapacidad, debemos aspirar.

Que se respeten los deseos y libertades de las personas con discapacidad significa reconocerles su dignidad como personas iguales ante la ley y en los hechos. Sin excepciones.

Que necesita del apoyo de todos

En la mayoría de las ocasiones no basta con publicar una reforma en el BOE para que se produzcan los cambios que la norma propugna. Sobre todo, cuando nos encontramos ante un cambio fundamental para las personas con discapacidad, que quiere garantizarles el respeto de su voluntad y sus derechos fundamentales.

Como reconoce la propia Ley en su Preámbulo, se trata de un cambio de mentalidad social en el acercamiento y la consideración de las personas con discapacidad. Un cambio de esta transcendencia supone un gran reto social,



Alianza Apoyo y Autonomía



además de jurídico. Afecta a nuestro sistema de convivencia y es necesario que lo facilitemos entre todos.

Los cambios impulsados por la ley 8/2021 deben ir acompañados con una transformación de la nuestra mentalidad para que todas las personas ejerzan sus deberes y derechos en condiciones de igualdad.

Es necesario hacer que cale en la sociedad y en las instituciones y se modifiquen algunas de las inercias del pasado. Se requiere unificar las acciones de los juzgados y que los distintos operadores jurídicos actúen alineados con el espíritu de la reforma.

Creemos necesario promover las acciones que faciliten y aceleren su proceso de implantación. No podemos esperar a que el tiempo corrija o a que se asienten los aspectos más importantes de la reforma. Es necesario promover las acciones que faciliten y aceleren su implantación.

Por el que merece la pena aliarse

Para impulsar esta transformación, el pasado 15 de marzo, CERMI, Fundación ONCE y Fundación Aequitas, anunciamos la puesta en marcha de la Alianza Apoyo y Autonomía para trabajar en la implantación de la ley. Esta alianza está abierta al resto de entidades del sector, así como a las personas con discapacidad y sus familiares. Esta tarea nos atañe a todos y de todos nosotros depende.

Con unos principios y objetivos claros

Estos son los principios que nos guían:

1. Los protagonistas de este movimiento son las personas con discapacidad.
2. Las familias de las personas con discapacidad son claves, necesitan saber cómo deben proceder, cuáles son los efectos de la reforma y a qué figuras jurídicas pueden recurrir.
3. Esta reforma nos apela a todos como miembros de una sociedad que cree en la igualdad de todas las personas y en su capacidad jurídica.
4. Las reformas legislativas necesitan que nos moviliemos para que sean efectivas.



Alianza Apoyo y Autonomía



5. Se requiere del apoyo de todos los sectores relacionados con las personas con discapacidad, especialmente, de los operadores jurídicos: jueces y magistrados, fiscales, notarios, abogados, personal al servicio de la administración de justicia y registradores, y no jurídicos: trabajadores sociales, miembros de los cuerpos de seguridad, entidades bancarias o administraciones públicas.

Y estos nuestros objetivos:

1. Conseguir una óptima implantación de la reforma, y en el menor tiempo posible, reforzando la información y la formación necesarias para su buen éxito.
2. Movilizar a toda la sociedad para acompañar el cambio legislativo con una transformación de la mentalidad.
3. Buscar y aunar el apoyo de las personas y entidades sociales interesadas en esta transformación.
4. Recibir e integrar las propuestas y sugerencias de la sociedad civil que compartan este objetivo de transformación.
5. Trabajar para conseguir el apoyo de todas las instituciones públicas y privadas para hacer realidad este movimiento.